



RESOLUCIÓN No. 0034
(6 de abril de 2020)

POR LA CUAL SE HACEN RECONOCIMIENTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y SE FORMALIZA LA LABOR INVESTIGATIVA DE UN SEMILLERO Y DE UN GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA

El Consejo de Investigaciones de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, en uso de sus facultades legales y estatutarias, conferidas en los estatutos vigentes, y en desarrollo del Acuerdo 006 de 2016, y sus artículos 44, 45, 46 y 47 y,

CONSIDERANDO:

1. Que en sesión ordinaria del Consejo de Investigaciones celebrada el día seis (6) del mes de abril de 2020, se trataron las solicitudes de reconocimiento de proyectos de investigación desarrollados por las profesoras, Barbara González, de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas y las profesoras Ingrid Selene Torres Rojas y Yuli Sidney Garcés Bolaños de la Facultad de Educación y de Ingeniería respectivamente;
2. Que en la misma sesión se hizo evaluación de las solicitudes de reconocimiento institucional de creación del Semillero de investigación ***“Derecho Constitucional y Construcción de Paz”*** de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas, y la formalización del grupo de investigación en ***“Gestión, Desarrollo y Sociedad”***, presentado por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas;
3. Que siendo funciones del Consejo de Investigaciones las de aprobar la presentación de proyectos de investigación por parte de los grupos y semilleros y sus integrantes, así como la de aprobar la conformación de semilleros y grupos de investigación de la institución, los integrantes presentes en la sesión decidieron avalar las respectivas solicitudes en procura del desarrollo y dinámicas propias del que hacer investigativo;
4. Que respecto al Grupo de investigación en ***“Gestión, Desarrollo y Sociedad”***, el Consejo de Investigaciones hace reconocimiento de su labor investigativa desde el mes de diciembre de 2018. Fecha desde la cual, se han venido desarrollando actividades de producción de nuevo conocimiento, así como otras establecidas en el marco del sistema nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; y por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el proyecto de investigación presentado por la profesora Barbara González denominado: *“Los páramos y minería: una mirada desde el Cauca”*, el cual tiene como objetivo general: *“describir el proceso de protección social y jurídica de los páramos en Colombia y en especial del páramo de Guanakas – Purace – Coconucos en el marco de la ley 1930 de 2018 y en relación con la práctica llevada a cabo por la empresa minera indígena del Cauca EMICAUCA S.A”*.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer el proyecto de investigación presentado por las profesoras Ingrid Selene Torres Rojas y Yuli Sidney Garcés Bolaños denominado: "Educación de la regulación emocional de la primera infancia basada en el aprendizaje M-Learning", y cuyo objetivo general es: *"Desarrollar una estrategia de aprendizaje M-Learning, basada en elementos de gamificación para educar la regulación emocional en niños y niñas de transición de algunas Instituciones Educativas de Popayán"*.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar la creación del semillero de investigación de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas denominado: **"Derecho Constitucional y Construcción de Paz"**.

ARTÍCULO CUARTO: Reconocer como sub líneas de investigación del semillero **"Derecho Constitucional y Construcción de Paz"** las siguientes: Derecho constitucional, dogmática del Derecho constitucional, del Derecho procesal constitucional, de los Derechos Fundamentales, los Derechos colectivos, las relaciones internacionales, el Derecho del postconflicto, el bloque de constitucionalidad, la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Justicia Transicional, la construcción de paz estructural, social, económica y política, y la construcción de paz desde lo local.

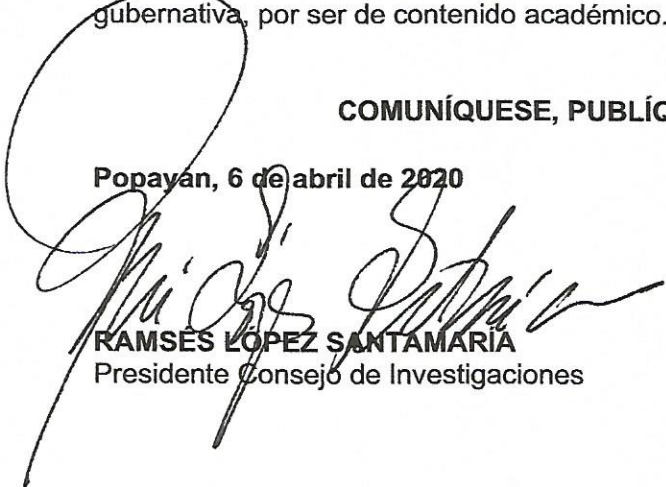
ARTÍCULO QUINTO: Reconocer la labor investigativa del grupo de investigación denominado **"Gestión, Desarrollo y Sociedad"**, de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas, desde el mes de diciembre de 2018, según las consideraciones tenidas en cuenta en la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Reconocer como líneas de investigación del grupo **"Gestión, Desarrollo y Sociedad"**, las siguientes: Innovación, emprendimiento y Estudios organizacionales, correspondientes al área de Administración; Finanzas públicas y corporativas en el área de Contaduría; Economía financiera y Teoría financiera en el área de Finanzas; y Desarrollo sostenible en el área de Economía.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente resolución no proceden los recursos de la vía gubernativa, por ser de contenido académico.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán, 6 de abril de 2020



RAMSÉS LÓPEZ SANTAMARÍA
Presidente Consejo de Investigaciones